



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE CUNDINAMARCA,

EMPLAZA:

Al Abogado **CAMILO ANDRÉS OSORIO ARÉVALO** identificada con C.C. No. 1.016.004.804, para que se notifique a través del correo electrónico csjdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co del auto de fecha SIETE (07) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra y se fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional para el 21 DE MARZO DE 2023 A LAS 08:30 A.M., dentro del proceso No. 25000250200020210039800, del cual conoce el Magistrado JESÚS ANTONIO SILVA URRIAGO.

Se fija el presente edicto de conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007 en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca> por el término de tres (3) días.

Se fija hoy 13/12/2022 a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA
SECRETARIA JUDICIAL

Se desfija hoy 15/12/2022 a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA
SECRETARIA JUDICIAL

ELABORADO POR: VANESSA VARGAS DOMÍNGUEZ
ESCRIBIENTE TRIBUNAL



EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE CUNDINAMARCA,

EMPLAZA:

Al Abogado **ALIRIO BONILLA BRICEÑO** identificada con C.C. No. 5.750.441, para que se notifique a través del correo electrónico csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co del auto de fecha QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra y se fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional para el 21 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:30 A.M., dentro del proceso No. 25000250200020220057900, del cual conoce el Magistrado JESÚS ANTONIO SILVA URRAGO.

Se fija el presente edicto de conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007 en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca> por el término de tres (3) días.

Se fija hoy 13/12/2022 a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA
SECRETARIA JUDICIAL

Se desfija hoy 15/12/2022 a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA
SECRETARIA JUDICIAL



EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE CUNDINAMARCA,

EMPLAZA:

Al Abogado **IVETH SARMIENTO PUENTES** identificada con C.C. No. 52.852.092, para que se notifique a través del correo electrónico csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co del auto de fecha QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra y se fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional para el 21 DE MARZO DE 2023 A LAS 11:30 A.M., dentro del proceso No. 25000250200020220068600, del cual conoce el Magistrado JESÚS ANTONIO SILVA URRAGO.

Se fija el presente edicto de conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007 en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca> por el término de tres (3) días.

Se fija hoy 13/12/2022 a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA
SECRETARIA JUDICIAL

Se desfija hoy 15/12/2022 a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA
SECRETARIA JUDICIAL



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE CUNDINAMARCA,

EMPLAZA:

Al Abogado **FLOR MARINA BAQUERO REINA** identificada con C.C. No. 41.554.380, para que se notifique a través del correo electrónico csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co del auto de fecha CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra y se fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional para el 22 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:30 A.M., dentro del proceso No. 25000250200020210081300, del cual conoce el Magistrado JESÚS ANTONIO SILVA URRIBO.

Se fija el presente edicto de conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007 en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca> por el término de tres (3) días.

Se fija hoy 13/12/2022 a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA
SECRETARIA JUDICIAL

Se desfija hoy 15/12/2022 a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA
SECRETARIA JUDICIAL

ELABORADO POR: VANESSA VARGAS DOMÍNGUEZ
ESCRIBIENTE TRIBUNAL



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE CUNDINAMARCA,

EMPLAZA:

Al Abogado **YERZON TORRIJOS BAUTISTA** identificada con C.C. No. 79.669.073, para que se notifique a través del correo electrónico csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co del auto de fecha CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra y se fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional para el 22 DE MARZO DE 2023 A LAS 11:30 A.M., dentro del proceso No. 25000250200020210065100, del cual conoce el Magistrado JESÚS ANTONIO SILVA URRIAGO.

Se fija el presente edicto de conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007 en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca> por el término de tres (3) días.

Se fija hoy 13/12/2022 a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA
SECRETARIA JUDICIAL

Se desfija hoy 15/12/2022 a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA
SECRETARIA JUDICIAL

ELABORADO POR: VANESSA VARGAS DOMÍNGUEZ
ESCRIBIENTE TRIBUNAL